



LA LEY DEL CANDADO

El importante proyecto de ley presentado a la Honorable Cámara Legislativa, por el Señor Secretario de Gobierno y Justicia contra la vagancia, es de un alcance moralizador que merece el apoyo decidido y entusiasta de todos los miembros de esta sociedad panameña, que ha tenido que soportar los abusos de la vagancia du-

rante largos años, por falta de una ley apropiada para combatirla.

Hay individuos en Panamá que son vagos incorregibles; hombres que no tienen medios de vida honrados y que viven exclusivamente de robar a la humanidad. De esta manera vemos a esos vagos desvergonzados pululando por toda la ciudad, en

trando a los establecimientos de comercio para robarse desde una cebolla hasta un saco de arroz o una máquina de escribir, y desde un níquel hasta una caja de caudales, lo cual hacen con un arrojo increíble, haciéndose pasar por borrachos cuando son sorprendidos in fraganti. A altas horas de la noche se les vé por las calles

solitarias, con escobas a la mano, aparentando ser alrededores de la Sanidad para engañar a los agentes del orden público y a los miembros del servicio de serenos, con el fin de acercarse a los establecimientos de comercio, cuyas puertas violan fácilmente y penetran a robar con un descaro sorprendente.

robar a las personas ignorantes sus ahorros, mediante promesas absurdas de mejorarles la suerte, o de hacerles ganar a la lotería etc., etc. Son legiones de fascinosos, especialmente extranjeros antillanos de las islas de Guadalupe y Martinica, los que se dedican a robar a la sociedad con este "truco" o engaño, en la que caen con facilidad especialmente las sencillas mujeres del pueblo.

'De Vibraciones'

Por NACHO VALDES

"Sociedad de los Amigos de los E. E. U. U."

Con este nombre acaba de fundarse en nuestra capital una agrupación de caballeros optimistas, esforzados, y de buena voluntad," dispuestos a hacer todo lo que esté a su alcance para estimular el culto y la práctica de la Democracia, desarrollando una intensa campaña por el radio y la prensa para promover una completa inteligencia entre panameños y norteamericanos a fin de disipar FRICCIONES INNECESARIAS QUE PUDIERAN SURGIR ENTRE UNOS Y OTROS. La Sociedad tiene por objeto principal cooperar estrechamente con lo Estados Unidos de Norte América, dentro del concepto de solidaridad continental en la defensa de la

Democracia y propender a todo aquello que sirva para estrechar aún más las buenas relaciones que existen entre Panamá y los Estados Unidos." Todo este prospecto que está entre comillas lo reproducimos de la información aparecida en la prensa, dando cuenta de la formación de la Sociedad.

Los nombres de los caballeros que la integran son garantía de seriedad y es por eso que hemos querido bordar unos comentarios al rededor de la naciente institución y su generosos propósitos.

Y estamos seguros de que no desdenarán cualquier su gestión que algún periodista quiera hacerle. He aquí una: "Por qué no inician,

como primera providencia, gestiones, tendientes a que en la Zona del Canal se forme una Sociedad análoga? Una SOCIEDAD AMIGOS DE LA REPUBLICA DE PANAMA, o "Amigos de los Panameños"? Así la colaboración sería más estrecha, más efectiva, más sincera, y se SUAVIZARIAN Y HASTA ELIMINARIAN FRICCIONES INNECESARIAS como las que producen todos los días los malos tratos de que se hace víctima a los panameño en los trabajos de la Zona, sea del Gobierno, del Ejército o por contratistas norteamericanos particulares. Fricciones innecesarias como las que produce el ver que se prefiere a chombos, chinos, culies, polacos y otros extranjeros, a los panameños.

Fricciones innecesarias como las que produce en los panameños ver con qué lentitud se les aumenta el salario, cuando se les aumenta, y el que se les coloque en los trabajos más rudos y peligrosos sin siquiera el aliciente de un seguro contra accidente o muerte.

El Dr. Horacio F. Alfaro, don José E. Lefevre, el Dr. Harmodio Arosemena Forte, don Raúl Piñeres, don Raúl R. Acevedo, el doctor Juan R. Morales, don Maric Preciado, el Ingeniero Rogelio Navarro, el Honorable Diputado Aristides Romero, el Licenciado José Isaac Fábrega y el doctor Alejandro

Existen individuos que han hecho del crimen su ocupación favorita, como el célebre "Ladrón Misterioso" que asaltó a una dama Penonomeña y le robó una considerable cantidad de dinero, individuo de pésimos antecedentes y de largo historial policivo, enemigo jurado de la sociedad, pues toda su vida se ha dedicado al robo y aunque ha sido condenado varias veces, cuando cumple su pena sale a continuar su vida de crímenes. Esto no debe permitirse mas, porque ese criminal, así como todos los reincidentes que constituyen una rémora y un perpetuo problema para la policía, debieran ser confinados de por vida a Coiba, pues ya se sabe que son enemigos jurados de la sociedad, como criminales incorregibles que no se reformarán nunca.

Y lo mismo puede usarse de los canyaceros, sodomitas y corruptores, chulos, beodos consuetudinarios que diariamente desde que abren las cantinas hasta que las cierran, pernotan por ellas a todas horas del día, los estafadores del paquete etc. etc. Todos merecen sentir la mano fuerte de la autoridad.

Pero ha escapado a la diligente perspicacia del Señor Secretario de Gobierno, una clase de criminales muy peligrosas; quizás los mas peligrosos que hay en Panamá; los cuales son los llamados brujos, hechiceros, curanderos, vendedores de amuletos y talismanes para la suerte. Sí señor, a ciencia y paciencia de la sociedad, hay hombres y mujeres que se dedican en nuestras dos ciudades principales de Panamá y Colón, a engañar y

Dá mucha pena decirlo, pero es un crimen ocultar la verdad que debemos exponer con valentía para que se le busque remedio apropiado. Ha llegado pues la hora oportuna de hacer algo positivamente eficaz para acabar con este mal que agobia a nuestra comunidad. A todos esos embaucadores debe aplicárseles una condigna sanción; a los extranjeros debiera expulsárseles para el país de su origen, y a los panameños confinarlos a lugares apartados donde no puedan hacerle estos daños a la sociedad. Es un caso de profilaxis social.

Y hay otro mal que debiera ser remediado por otra ley, tan moralizadora como esta que acaba de presentar el Señor Secretario de Gobierno y Justicia. Es el infame y asqueroso mal de la calumnia.

Cuando una persona, ya sea por venganza, celos, odio injustificado o cualquier otra pasión baja y rastrera, destruye el honor y la dignidad de un perfecto y honrado caballero, o la virtud de una dama virtuosa, comete un crimen igual al que asesina y mata el cuerpo de un ser humano. Por esos mundos de Dios ruedan hombres y mujeres depravados, de lenguas viperinas, que viven escupiendo la baba inmundada de la calumnia, el arma de los cobardes para acabar con la honra, la dignidad y el crédito del prójimo. Y así vemos a caballeros honrados, pulcros, sin vicios y pundonorosos, y a damas virtuosas e inocentes, tener que avergonzarse de críme-

Menú Panameñista

Noticia Trascendental
Hemos recibido informes de nuestro correo traído por las "brujas" de que próximamente en una de las visitas de inspección que con frecuencia realiza el Excelentísimo Señor Presidente de la República a las distintas dependencias del Gobierno, va a llegarse, acompañado del Señor Contralor de la República, a la Oficina de la Contraloría. Ambos, según nos lo aseguran, van a ir armados con un par de martillos cada uno y desde que pisan ese horno darán mar-

tillazos a diestra y siniestra rompiendo y acabando con el encerradizo de madera y vidrio que contribuye a la asfixia del montón de empleados que se acinan en esa dependencia.

Bravo amigos!! Un monumento levantado por los pobres empleados sería poco para agradecer y recordar lo que se va a hacer por ellos.

"Acción Comunal" tiene pena de hacer "UNA COMPARENCIA" de lo que le

(Pasa a la Pág. 8)

(Pasa a la Pág. 7)

(Pasa a la Pág. 8)

Hable Castellano, Cuente en Balboas y lea 'Acción Comunal'

Director: Luis Quintero C.

Jefe de Redacción
 Carlos G. Isaza

Redactores:

Eduardo Vallarino
 Demterio Martínez
 Miguel C. Aviles P.
 Efraín Candanedo C.
 José Gabriel Recuero

Administrador:

J. A. Baquerizo.

Editado en los "Talleres Gráficos".—Panamá.

Panamá Para los Panameños

Desde hace varios días, profusamente han circulado unos botoncitos dorados, que ostentan nuestra bandera y una leyenda que dice "Panamá, para los panameños."

Esa leyenda en sí, es decir aisladamente tomada, no tiene importancia alguna al

ser leída sin detenerse quien la lea, a considerar si ella tiene razón de servir de corona a nuestra bandera y si su alcance es de positivos resultados para la Patria querida o contraproducente con nuestro estado presente.

Indudablemente que, en Panamá, no se había operado aún la transformación que hoy se desarrolla a pasos agigantados, pasos que conducen a crear entre nosotros una nueva conciencia ciudadana, una Patria grande y feliz y en fin a que el pueblo respire mejor, conquistando su libertad económica y social tan ultrajada y sufrida, espoliada y conquistada, por elementos no a fines a nuestras costumbres, sin amor al terruño, sino que más bien, pulpos que atrapaban todas nuestras más insignificantes actividades, haciendo la vida imposible y despreciable.

Hoy día se contempla distinto el problema. Sin necesidad de emplear la fuerza bruta, sin que medien los oportunistas y las influencias, sin que se empleen otros medios de opereta, el Gobierno Nacional, celoso del cumplimiento de sus deberes cívicos, respondiendo al juramento que el Jefe del Estado prestó al tomar posesión de su elevado cargo a operar el milagro por muchos años deseado de que el pueblo panameño por sí y ante sí se diera su propia constitución, que estuviera acorde con sus necesidades a fin de poder independizarse de la esclavitud y postración económica a que estaba sumido debido a las prácticas de los eternos especuladores.

No hay que llamarse a engaño. Panamá, de hoy en adelante, es para los panameños, para los extranjeros también en segundo orden, que llenando todos los requisitos necesarios puedan obtener carta de naturaleza.

No podrá ser jamás, para aquellos especuladores oficiosos que ahora, cuando ven resurgir nuestra nacionalidad del caos a que está sumida, que el león ha despertado del profundo sueño en que se encontraba, y que se vislumbran mejores días para los istmeños, obtengan carta de naturalización para pelear a la sombra de nuestra condescendencia y distinción ciudadana.

Hay que demostrar con hechos positivos, con las palabras también y con el corazón, que la ciudadanía adquirida, no es a base de oportunistas consecuencias, sino que es el amor a la nueva Patria y a sus virtudes, a sus instituciones, a sus muje-

(Pasa a la Pág. 4)

El Nuevo Servicio ha de Ser Adecuado

(Tomado de la Tribuna del 15 de los corrientes)

Pasado el primer revuelo que hubo de causar la incidencia reciente del tranvía — nos referimos al simbólico funeral — y a reserva del acuerdo a que hayan de llegar en última instancia el Gobierno y la Compañía interesada, queremos insistir en la necesidad imperiosa de que las autoridades competentes se ocupen inmediatamente y sin dilaciones de ninguna naturaleza en el asunto serio del género de transporte que haya de reemplazar aquel servicio. Son muchísimas las personas que, por razones diversas — de solaz a ciertas horas de la noche y movidas por exigencia durante el día — han preferido siempre el trole eléctrico a cualquier otro medio de locomoción, especialmente EN EL TRAYECTO QUE SE EXTIENDE DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL A LAS BARRIADAS ALEDAÑAS DE LA EXPOSICION, VISTA DEL MAR, BELLA VISTA Y LAS SABANAS; y, seguramente que no fuese característico de previsión administrativa ni de sapiencia gubernamental esperar hasta el quince de junio próximo en que el tranvía ha de pasar a las cosas que han sido definitivamente, para buscarle su sucesor en las direcciones apuntadas de manera especial.

Pero hay más, aunque no faltan vehículos bien conocidos que desde hace mucho tiempo efectúan recorrido rápido y muy útil del centro de la ciudad capital hacia las afueras e inversamente, se impone una selección juiciosa cuanto a los que se destinen al tramo comprendido entre el Palacio de Gobierno y la Avenida Central hasta pasar el cruce ferroviario, desviándose luego a la derecha en dirección a los barrios nuevos que ya hemos mencionado y que son, sin disputa alguna, de los más bellos de la población. Nosotros no abogamos A PRIORI en favor de tales o cuales empresarios ni excluimos sistemáticamente, movidos por ningún interés, este o el otro género de coches: de entre los que pertenecen al automovilismo, todos son buenos o nos parecen tales, para las áreas a que nos contraemos, de llenar requisitos que el recto sentido impone en homenaje a la estética exterior urbana, a la limpieza, al buen trato que se merecen los pasajeros y a las seguridades materiales de los peatones en particular.

No hemos de entrar en detalles enojosos ni en precisar acusaciones desagradables. Empero es el caso que entre el público hay gran número de gentes, nada inclinadas por cierto a refistolerías necias o a remilgos de mal gusto, hartos quejas: quiénes se quejan de que ciertos vehículos están por lo general mal olientes, con exhalaciones vaporosas que no son las del azahar y el jazmín; quiénes de que no faltan empleados escasamente comedidos, con vocabulario más bien descompuesto y modales que no se estilan en pueblos civilizados y cultos, en especial tratando con señoras y señoritas; quiénes, por último, de un exceso de velocidad vertiginosa y cargada de peligros. Tampoco queremos aparecer nosotros como exigentes; sin embargo, es de elemental lógica el que nos apercibamos para que, desde la fecha en que el que fué tranvía urbano deje de ser del todo, su substituto resulte servicio adecuado. Nadie exige carros de oriental lujo, pero sí limpios y dignos de transitar por la primera arteria capitalina; y a ninguno con escasa genticilla en el balcón le viene la ocurrencia de que los conductores se gasten docto lenguaje académico y modales versallescos, pero sí que se abstengan de terionología massonante y de gestos vulgares, Esperemos.....!

correspondiendo y sabrá valorar todas estas actividades y desvelos del Gobierno. Del uno al otro confín de la República, se nota el entusiasmo por amoldarse a la explotación de esta mina de oro, que significa el ejercicio del comercio completamente nuestro, y que dará vida a los émulos de nuestras viejas y poderosas firmas comerciales panameñas que pasaron a la historia en 1904 (¡oh paradoja!) con el advenimiento de nuestra independencia, al proclamarse la constitución del "Pro Mundi Beneficio".

Felicitemos a quienes son autores de esta medida económica para financiar al comercio nacional, y exitamos a los nuevos comerciantes a aprovechar todas las oportunidades que se les brinda, para asegurarse un porvenir independiente y bien remunerado.

No hay que olvidar que a todos los seres humanos se les presenta la ocasión para obtener éxito en la vida una sola vez, esa ocasión hay que aprovecharla cogiéndola con rapidez cuando se presente. Hoy se les presenta a muchos panameños en toda la nación, la ocasión más brillante de su vida. Aprovechémosla!

EDITORIAL

FINANZAS DEL COMERCIO

El financiamiento de las actividades comerciales de los panameños que se han iniciado en este nuevo campo para la generación contemporánea, es de inaplazable necesidad para el desarrollo del comercio nacional. Por ello la decisión tomada por el gobierno para extenderle créditos a los comerciantes panameños en el Banco Nacional, es una medida de un alcance muy eficaz para las finanzas nacionales, que seguramente ayudará a la comunidad a resolver el principal problema relacionado con la nacionalización del comercio.

Aplaudimos con entusiasmo esta medida económica de suma importancia, y confiamos que los comerciantes nativos sabrán aprovecharse de ella valorándola con equidad, sin abusar de esta oferta altruista, cuya base es el patriotismo y deseo firme de la administración que actualmente rige los destinos de la patria, para hacer a los panameños libres y dueños de los destinos económicos y comerciales de Panamá.

No se puede ser más exigentes: El Gobierno ha hecho, está haciendo y hará todo lo que esté a su alcance, por resolver el más importante de los problemas que ha confrontado la República desde su fundación, con la nacionalización del comercio, que los viejos y descuidados políticos, acostumbrados al "dolce farniente" en que vivieron desde la fundación de nuestra nacionalidad, calificaron como una utopía propia de desequilibrados, y que hoy es ya una elocuente realidad. Apenas han transcurrido unos siete meses y ya palpamos el resultado de una labor tesonera que antes parecía una quimera, y no es aventurado asegurar, que cuando esta administración termine su período, la nacionalización del comercio será completa y la independencia económica del país estará bien establecida sobre bases sólidas e incommovibles.

Para hacer este milagro sólo se necesitaba de una voluntad de hierro, de un entusiasmo bien arraigado y una fé ciega en las capacidades y virtudes de los panameños. A todos los pueblos les llega la hora predestinada para su salvación. La larga noche de esclavitud económica que soportó el panameño, ha pasado a la historia, precipitada por una de esas revoluciones salvadoras que cambian radicalmente el rumbo de los viejos sistemas, contaminados con el virus de la desidia y abandono antipatriótico, que se había enseñoreado fatalmente del ambiente nacional.

Estamos completamente seguros que el pueblo está

COMA MAS PAN QUE ES SU MEJOR
 Y MAS BARATO ALIMENTO

COMPRELO EN LA PANADERIA

"LA BOLA DE ORO"

CALLE 13 ESTE, No. 20

TEL. 384

PANAMA, R. DE P.

UNIFORMES

"Qué bien luce el mercado"! Es el comentario general. Y es verdad. Pero más que como medida de estética, su objeto es el de hacer que haya más higiene y más aseo de parte de los expendedores. Ya no se repetirá el caso del carnicero que amaneció borracho, tendido cuan largo era en el piso asqueroso de un zagúan, y esa misma mañana vendía su manoseada carne con la mismísima ropa en un mercadito auxiliar

PANAMA PARA LOS PANAMENOS

(Viene de la Pág. 2)

res, a los niños y por último al gran panameñismo reinante, a quien ante el altar sacrosanto de ella, se jura amarla y respetarla, propendiendo a su desarrollo y felicidad en el concierto de las naciones civilizadas.

Patria no hay más que una. Eso es muy cierto. Pero hay que admitir también, que cuando se abraza con amor y fe una causa, se emplean en beneficio de ella, todas las más nobles acciones y de consiguiente, si Panamá, es para los panameños, no cabe la menor duda y así lo espera todo buen patriota, que el brote espontáneo de todos los que han adquirido su carta de naturalización, queden comprendido en esa monumental frase, que encierra toda una época, PANAMA PARA LOS PANAMENOS.

Nada más afinado que esta medida. Pero no por hoy y mañana. Debe ser siempre.

SORTEO POPULAR

Nadie escarmienta con experiencia ajena, dice el proverbio. Pero parece haber fallado ahora, con esto del paquetazo del chance clandestino. Los cooperadores de su sostenimiento — los compradores — han quedado djerizos con la suerte del número 12, terco en no querer salir, para que Terco se terquease en no querer aflojar la fuerte suma que le quiso hacer perder. Ahora todo el mundo compra su chance oficial y siquiera comprarlo veinte, cincuenta veces como hacían con Terco y la "bolita" y etc. pero no hay chances. La Lotería hace un tiraje reducido, insuficiente para la gran demanda, creciente cada día y es necesario que se aumente ya. ¿Qué espera la Lotería Nacional? ¿Qué otro terco en defraudar al fisco invente otro juego con que explotar?

COMERCIO NACIONALIZADO?

Qué va chico! Aparentemente. Y si no, vaya Ud. a Colón, por ejemplo; sondee escudriñe un poquito y ya verá. Los dependientes son otros pero los verdaderos dueños, los chinos, tienen bonitas combinaciones con elementos sobresalientes de nuestra sociedad a quienes se les han traspasado los establecimientos en el nombre y en las notarias. Y son patriotas!

Y en el interior? El chino

to duerme en la frastienda todo el día mientras la mujer hace el trabajo que él hacía. En fin, también ellos tienen derecho a un descanso

NO SIEMBREN CAÑA

Es la noticia que hizo circular entre cañeros la empresa azucarera de Natá. No recibirán caña el próximo año. Por exceso? Por falta de consumo del azúcar? El por qué no lo sabemos. A perder nuevamente los humildes labriegos el supremo esfuerzo de un largo año. Ya en el año 40 se perdieron 2000 toneladas de caña porque no se les recibió; no importa pues, que vuelvan a perder . . . Pero qué harán? A qué se dedicarán y qué podrán hacer con sus cañas? Una destiladora de alcohol instalada en Natá, sería la salvación del cañero y la prosperidad de esa fértil región. Renacería el amor a la tierra y el entusiasmo por el cultivo. El Dr. Arias sabe lo que eso significaría y sabe también lo que debe hacer. Confíen en él, señores cañeros!

MAS CORTESIA VENDEDORES:

Se queja el público de la poca paciencia y del carácter agrio y grosero de muchas billeteras cuando se les averigua por un determinado número, unas, o cuando el cliente busca él mismo en el manojito de billetes que la billetera tiene en sus manos. Cómo hemos de saber a cuales les agrada lo uno o lo otro? Más

cortesía billeteras! La cortesía es la clave del éxito en los negocios.

La labor de embellecimiento de nuestra ciudad capital nunca debe dejarse de lado. Panamá es, por su situación geográfica y por su categoría política, el lugar más conocido de nuestra República. La impresión que cause al visitante no podrá ser borrada jamás, y, de acuerdo con ella, seremos apreciados.

Preciso es, pues, que nuestras autoridades municipales vuelvan, con nuevos bríos, a solicitar reformas, mejoras y acondicionamientos, muchas veces tan fáciles de hacer, y siempre tan beneficiosos.

Y ya en este orden de ideas, se nos ocurre, cuando pasamos por las elegantes barriadas de las afueras, de lo que dispone el artículo que es tiempo de que se exija el cumplimiento estricto

IMPUESTO DE SOLTERIA

Sería éste la clave de muchos beneficios. Otros países deben su constante y rápido aumento de población a esta disposición. Que el casado tenga garantías contra la cesantía y preferencia en los puestos públicos y que el soltero pague el impuesto de soltería. Por qué no ensayar aquí en Panamá, tan falta de población porque los hombres no se casan y si se casan no dejan que sus esposas tengan hijos? Necesitamos hombres que den hijos a la Patria

lo 1316 del Código Administrativo.

Además, sería muy conveniente que por medio de Acuerdo Municipal se estableciera que la obligación de construir las aceras correspondiente, no solamente al dueño de casa, sino también al propietario de cualquier solar urbano.

Se evitaría, en gran parte, el feo espectáculo de las calles sin aceras, en donde la hierba llega hasta el mismo cordón de la vía, y se prevendrían todos aquellos accidentes de tránsito que resultan de la necesidad en que se encuentran los peatones de tirarse a cada instante a las calles, por falta de aceras.

Nos dicen, también, que en ciertos lugares de Sur América están exigiendo a los dueños de solares ubicados dentro del perímetro de la ciudad, el que cerquen sus terrenos por medio de vallas ornamentales. Esta idea también nos parece magnífica, y además de servir de ornato, haría más difícil la tarea de los rateros y merodeadores que tanto gasto significan para los contribuyentes debido a que, como resultado, de sus actividades es preciso aumentar el servicio de policía.

'Lea Acción Comunal'

La Lotería Nacional de Beneficencia

Paga por PREMIOS del Sorteo Mayor la suma de Bl. 68,060,00 por sorteo.

LAS VENTAJAS QUE DERIVA QUIEN LE COMPRA A LA LOTERIA NACIONAL:

Seguridad en el pago.-No debe favor a nadie al recibir en efectivo su premio ganado. No hay descuento alguno cuando Ud. cobra su premio. Favorece Ud. a las instituciones de caridad y al mismo tiempo puede Ud. ser favorecido con un premio halagador.

NO DEJE TODOS LOS DOMINGOS DE COMPRAR POR LO MENOS UN PEDACITO DE CADA SORTEO. PRUEBE UD. SU SUERTE.

SALON LINDY

Restaurante para toda persona que guste comer bien sabroso.

AVENIDA CENTRAL, No. 106

Apartado 132, Ancón, C. Z. — Teléfono 687, Panamá

El Encanto

Avenida Central, No. 58

El Almacén Más Moderno de Calzados de la Ciudad. Siempre Tenemos los Modelos de Última Novedad para Señoras, Caballeros y Niños.

Gran Surtido en Medias y Calcetines.

ZAPATOS ESPECIALES PARA LA APERTURA DE LAS ESCUELAS

Nuestro Lema:

CALIDAD — SERVICIO — GARANTIA

Refrescando la Historia de Acción Comunal

(De los Archivos de M. C. Gálvez B.)

COMO NACIONALIZO "ACCION COMUNAL" EL HOSPITAL SANTO TOMAS

(Continuación)

LA NIÑITA SILVIA SOFIA MARTINEZ VICTIMA DE UN FUERTE ATAQUE ES DESATENDIDA POR EL DR. TAYLOR

El día 17 de Septiembre, tuvo conocimiento "ACCION COMUNAL" que el día antes había caído en medio de la calle una niña de pocos años con un fuerte ataque y que había sido llevada al Hospital Santo Tomás donde no habían querido socorrerla porque sus parientes, en esos precisos y angustiosos momentos no portaban el dinero suficiente para pagar la atención.

Una comisión del Centro fue a casa de la familia con el fin de darse cuenta exacta de los sucedido. Taquígráficamente fueron tomadas las palabras de la abuela y de la madre de la niña las mismas que a continuación aparecen.

RELACION DE 'ABUELA

Ayer 16 de Septiembre como a las tres y media de la tarde mi nieta Lilia Sofia Martínez cayó con un ataque e inmediatamente la

mamá la llevó al Hospital Santo Tomás en busca de auxilio. Al llegar allá le exigieron que la dejara y ella no quiso porque el médico le manifestó que ese era un caso perdido y por esto no la quiso dejar. Ella se la trajo y yo no sabía que la había llevado al Hospital Santo Tomás y entonces yo la cojí y la llevé al mismo Hospital en compañía del joven Julio Valdés y no quisieron atenderla porque lo que querían primero era saber si lo que se iba a pagar era pensión entera o media pensión aunque el joven Valdés le decía al médico de turno que estaba obligado a atender a la niña porque estaba grave y el Doctor lo que le preguntaba era si se iba a pagar media pensión o pensión entera.

Valdés al ver que no quería atenderla sino arreglaba precio primero, se molestó y le dijo que se lo diría al Doctor Bocok y el Dr. le contestó que hiciera lo que quisiera. Valdés y yo nos fuimos al Hospital Panamá donde apenas llegamos nos atendieron muy bien primero las enfermeras y después los médicos que fueron tres: el Dr. Arias, Herick y Briscoe, sin exigirnos el depósito que no teníamos ni el joven Valdés ni yo en ese momento. Ellos se interesaron mucho en salvar la niña lo que lograron después de

mucho esfuerzo. El Dr. Briscoe le hizo 2 o 3 visitas en la noche.

El Dr. Taylor en vez de acercarse a ver lo que tenía la niña lo que hacía era hablar con una enfermera americana sobre algo que yo no se porque era en inglés. Yo noté en él algo de indiferencia en el caso de la niña. Mi hija no quiso dejar la niña porque el Dr. Taylor le dijo que era un caso perdido y notaba en él mucha indiferencia.

RELACION DE LA MADRE DE LA NIÑA SEÑORA ERENIA GARCIA

Ayer (16 de Septiembre) como a las tres y media de la tarde mi hija Lilia Sofia Martínez le dió un ataque y enseguida la llevé al Hospital Santo Tomás donde actualmente estaba de turno un médico americano y le dije que mi hija estaba muy grave y que quería que me la atendiera ligero, él me dijo que si la dejaba la atendía y yo le dije que yo no iba a dejarla sino que quería que me la reconociera y recetara y él me contestó que no la recetaba porque era un caso perdido; yo al oír esas palabras tan desconsoladoras me la traje de nuevo a la casa y entonces mi mamá no sabiendo que yo la había llevado al Hospital regresó ella misma con la niña y le pasó que le exigieron un depósito que ella no tenía en esos momentos ni tampoco el joven Valdés que generosamente acompañó a mi mamá. Valdés dispuso entonces viendo la negativa del Doctor del Hospital Santo Tomás Taylor, llevársela al Hospital Panamá donde la atendieron muy bien sin exigirle depósito alguno y donde estuvo hasta hoy a las nueve y media de la mañana.

Más tarde Acción Comunal sobeitó al Presidente de la República nombrara a un miembro de la institución para que formara parte de la comisión, que, por oídos del gobierno investigará las injusticias que se cometían en el Hospital Santo Tomás. He aquí la carta solicitud:

Panamá, Nov. 5 de 1923. Excelentísimo Sr. Dr. BELISARIO PORRAS, Presidente de la República. Ciudad.

Excelencia: El Centro "ACCION COMUNAL" que tengo el alto honor de presidir, ha tenido conocimiento que V. E., viva-

mente interesado por el bienestar del pueblo y por la felicidad de todos, ha ordenado una investigación en el Hospital Santo Tomás para establecer oficialmente si son ciertas las injusticias y diferencias que hemos podido establecer en forma metódica, concienzuda y prudente.

Nuestro Centro nombró una comisión compuesta de varios socios quienes entrevistaron a seis médicos panameños del Hospital Santo Tomás y a dos miembros de la Junta Directiva haciéndoles preguntas precisas de un cuestionario preparado con anterioridad. Las contestaciones de esos médicos fueron tomadas taquígráficamente de tal manera que sus palabras están en la misma forma que salieron de sus labios.

El objeto de nuestra carta, es manifestarle respetuosamente a V. E., que si los rumores que corren son ciertos es decir que si en verdad se va a llevar a cabo la investigación oficial, se digne V. E. nombrar para miembro de esa comisión al Secretario del Centro, señor M. C. Gálvez B., el mismo taquígrafo que hizo las anotaciones conocidas ya por el público.

No dudamos que V. E. a-

tenderá nuestra súplica, amigo como es de esclarecer los puntos oscuros y hacer que surja siempre la verdad para luego hacer justicia.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, soy de V. E. su atento, seguro servidor y amigo,
Ramón E. Mora
Presidente.

Otra Carta Interesante

Panamá Sep. 16 de 1923.

Señor Director:

En mi carácter de ciudadano panameño, y por el digno órgano de su periódico, quiero protestar ante el Gobierno y ante el público de la conducta reprochable del Médico de turno del Hospital Santo Tomás, Dr. Taylor, en el caso siguiente:

Serian las 3 y 10 minutos de esta tarde cuando al pasar yo por la Calle 12 Oeste noté cierta alarma en los bajos de la Casa número 16. Me acerqué movido por curiosidad y con muchísima pena observé que una criaturita de uno o dos años de edad padecía de un fuerte ataque. La madre gritaba de manera lastimosa y yo, conmovido, la invité a que fuéramos a la botica vecina con la niña, a lo que ella, a pesar de ser

(Pasa a la Pág. 7)

A LOS IMPORTADORES Por qué Udes. importan Jabón en Polvo?

NOSOTROS OFRECEMOS A UDES. NUESTRO PRODUCTO NACIONAL QUE NADA TIENE DE INFERIOR A LOS MEJORES IMPORTADOS.

FABRICAMOS EL EXTRACTO DE A. B. C. ESPECIAL PARA MAQUINA DE LAVAR, Y "REX" EN PAQUETE DE 5 CENT. PARA TODOS LOS USOS DOMESTICOS

FABRICA "LITTORIO"

Calle Mriano Arosemena, Nos. 50, 63 y 65. Teléfono 2592-L — Apartado 1228.

Panamá, R. de P.

LINDO Y MADURO

DISTRIBUIDORES DE LOS PRODUCTOS NACIONALES, EL LIMPIADNR PARA COCINAS

CLAROLA

Y EL INSECTICIDA INSUPERABLE

P U F

AVE. PABLO AROSEMENA No. 10
TELEFONO 413

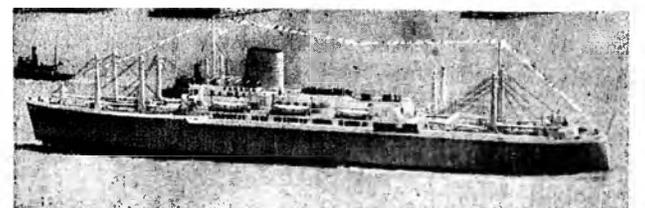
LINEA PANAMA

(Panamá Rail Road Co.)

Los nuevos y modernos vapores:

PANAMA — ANCON — CRISTOBAL

Salen para New York, vía Port Au Príncipe, todos los Domingos a las 10 a.m. y llegan a New York los Sábados por la madrugada.



Todos los camarotes tienen baño, etc.

Para más informes:

FIDANQUE HNOS. E HIJOS

Agentes de Pasajeros.

Calle B, No. 1

Teléfono 666

Ley que nacionaliza las profesiones de Inge- niero, Arquitecto, Agrimensor, y el

oficio de Maestro de Obra

No obstante que adversamos esta Ley, la damos a conocer a nuestros lectores.

Ley Número 46

(de 30 de abril de 1941)

por la cual se reglamentan las profesiones de Ingeniero, Arquitecto, Agrimensor, y el de oficio de Maestro de Obra.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA,

DECRETA:

Artículo 1o.— Para ejercer las profesiones de Ingeniero o Arquitecto, la de Agrimensor y el oficio de Maestro de Obra es indispensable ser panameño y poseer certificado de idoneidad expedido por la Junta Técnica Nacional.

Parágrafo.— Quedan excluidos del requisito de la nacionalidad los Maestros de Obra extranjeros que con anterioridad a la vigencia de esta Ley hubieren obtenido certificado de idoneidad para ejercer su profesión y los profesionales extranjeros que el Gobierno Nacional y las empresas industriales necesiten contratar para servicios especializados.

En este caso será necesario un permiso otorgado por la Junta Técnica Nacional para el fin indicado y por un tiempo determinado.

Artículo 2o.— El Poder Ejecutivo dentro de un plazo de tres meses desde la vigencia de esta Ley, determinará las funciones profesionales a que habilitan los títulos de Ingenieros o Arquitectos en sus distintos ramos, el título de Agrimensor y el de Maestro de Obra, de acuerdo con las recomendaciones de la Sociedad Panameña de Ingenieros.

Artículo 3o.— La Junta Técnica Nacional de que

trata el artículo primero constará de tres miembros a saber: El Presidente de la Sociedad Panameña de Ingenieros quien la presidirá; el Ingeniero Jefe de la Sección de Diseños y Construcciones, y el Ingeniero Municipal del Distrito de Panamá. En defecto de cualquiera de los miembros de la Junta Técnica Nacional, entrará a ejercer las funciones respectivas del segundo en jerarquía del cargo que desempeña.

Artículo 4o.— La Junta Técnica Nacional expedirá sin requerir examen, certificado de idoneidad a los profesionales nacionales graduados de Ingeniería o Arquitectura en la Universidad Nacional o en Universidades extranjeras que estén autorizadas por sus gobiernos respectivos para expedir dichos títulos.

Artículo 5o.— La Junta Técnica Nacional expedirá certificados de idoneidad para ejercer la profesión de Arquitecto, mediante la presentación de un examen satisfactorio, a las personas que con anterioridad a la vigencia de esta Ley, hubiesen obtenido el certificado de Dibujante-Arquitecto, expedido por la Junta Técnica Nacional.

Artículo 6o.— La Junta Técnica Nacional expedirá certificado de idoneidad para ejercer la profesión de Agrimensor y el de oficio de Maestro de Obra mediante la presentación de un examen satisfactorio. Si el candidato no hubiese presentado dicho examen satisfacto-

riamente no podrá ser admitido a nuevo examen sino pasados seis meses.

Artículo 7o.— Para que un aspirante se presente a examen ante la Junta Técnica Nacional con el objeto de obtener certificado de idoneidad para ejercer la profesión de Agrimensor deberá pagar a la Junta Técnica Nacional quince balboas por cada sesión de examen que en ningún caso serán más de dos sesiones y además es necesario que posea diploma de Agrimensor expedido por la Universidad Nacional u otras escuelas nacionales o extranjeras autorizadas por sus respectivos gobiernos para expedir dichos títulos o haber cursado dos años por lo menos de estudios universitarios en el ramo de Ingeniería Civil.

Artículo 8o.— Para que un aspirante se presente a examen ante la Junta Técnica Nacional con el objeto de obtener el certificado de idoneidad para ejercer el oficio de Maestro de Obra, deberá pagar a la Junta Técnica Nacional, seis balboas por cada sesión de examen que en ningún caso serán más de dos sesiones y además es necesario que lleve uno de los siguientes requisitos:

a) Ser graduado en una escuela de Artes y Oficios en el ramo de construcciones y tener dos años de experiencia práctica, satisfactoria, debidamente comprobada;

b) Tener cuatro años por lo menos de experiencia práctica satisfactoria, como

capataz de construcciones debidamente comprobada.

Artículo 9o.— La Junta Técnica Nacional para los efectos del artículo 5o, nombrará tres examinadores quienes deberán poseer certificado de idoneidad como arquitecto; para los efectos del artículo 6o, cuando se refiere a los Maestros de Obra nombrará tres examinadores que posean certificado de Ingeniero Civil.

Artículo 10o.— Para ser Agrimensor Oficial se requiere autorización expresa del Poder Ejecutivo la cual no será concedida sino en vista del certificado de idoneidad expedido por la Junta Técnica Nacional.

Artículo 11.— Para la regulación de honorarios por trabajos, devengados en los juicios o por remuneración de servicios extrajudiciales en los casos que por haber menores o incapaces interesados, o desconformidad de partes, deberán ser fijados judicialmente. El Juez que intervenga pasará el expediente a la Junta Técnica Nacional a fin de que sean regulados. Igualmente la Junta Técnica Nacional procederá a establecer los honorarios por trabajos extrajudiciales en caso de que los interesados recurran directamente con tal objeto.

Artículo 13.— Todo profesional que infrinja la disposición del artículo anterior será suspendido en el ejercicio de su profesión, por la Junta Técnica Nacional, de tres a seis meses, por la primera infracción y de cuatro meses a un año, por la

segunda. En caso de reincidencia será suspendido por un periodo no menor de un año.

Artículo 14.— Todo proyecto, plano, croquis, informe o escrito de carácter profesional que se presente para surtir algún efecto en las oficinas públicas deberá llevar la firma del autor, quien necesariamente ha de ser un profesional que posea certificado de idoneidad.

Artículo 15.— Ningún particular o compañía podrá anunciar en sus negocios denominación profesional de aquellas a que se refiere esta Ley, a menos que dicho particular o que individualmente un miembro de la Compañía por lo menos, tenga certificado de idoneidad de dicha profesión o profesiones.

Artículo 16.— Los que contravinieren la disposición mencionada en el artículo 15 serán castigados con multa de diez balboas a doscientos cincuenta balboas. Esta sanción será fijada por el Presidente de la Junta Técnica Nacional.

Artículo 17.— La Junta Técnica Nacional queda autorizada para dictar su reglamento interno. Para su validez debe llevar la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 18o.— Las infracciones de esta Ley cuyas penas no están expresamente determinadas en otros artículos, serán castigadas con multas de veinticinco balboas (B.25.00) a cien balboas (B.100.00) sin perjuicio de que puedan los infractores ser suspendidos en el ejercicio de su profesión u oficio.

—oOo—

(Pasa a Pág. 7)



Atención a este significativo estreno!

Visite con CLARK GABLE

EL "PARAISO SOVIETICO" — SU PRIMERA SORPRESA SERA

EDDY LAMARR

LA CAMARADA DE LOS 17.476 BESOS... Y LUEGO SEGUIRAN LAS SORPRESAS Y LAS RISAS.

— VEA —

"CAMARADA X"

en el TEATRO CECILIA

HOY — MARTES

Quién le Pone el Cascabel al Gato?

Ninguna Compañía de las que operan en Panamá ha gozado y goza de tantas prerrogativas y privilegios ni ninguna tiene ingresos tan cuantiosos, como la Compañía de Fuerza y Luz. Y tantos han sido esos privilegios y prerrogativas, y tantos esos ingresos que, en cuanto a lo primero, su influencia le ha permitido hacer escarnio de la Ley y burla de los funcionarios judiciales como administrativos.

Pero vamos a pasar por alto estas cuestiones ampliamente conocidas de la comunidad, y nos referiremos hoy exclusivamente a uno de los negocios más pingües de la mencionada Compañía, el cual le produce entradas casi mayores que las que percibe la Nación por las anualidades del arrendamiento del Canal, operaciones de las cuales no aprovecha el Gobierno un céntimo en concepto de impuestos, sino que, por el contrario, los Gobiernos han ayudado y cooperan directa e indirectamente al aumento constante y matemático de estas operaciones.

Nos referimos a las sumas que ingresan a las arcas de la Compañía por aquellos depósitos que tienen que hacer los particulares, las empresas, establecimientos comerciales etc., etc., por los medidores para el suministro de energía eléctrica, de

energía de gas y para uso de los teléfonos.

Según opinión conservadora de persona allegada a la Compañía, los depósitos para medidores para energía eléctrica en las ciudades de Panamá y Colón asciende un número aproximado de 8.000. Porcápitá cada ciudadano deposita B.5.00, lo que dá un total de B.40.000. Esta misma cantidad entra a la Compañía por el depósito para medidores de gas, y la misma suma por el depósito para uso de teléfonos. Todo lo cual produce una entrada de B.120.000.

Esta suma de B.120.000 que va en aumento a medida que aumenta la población y el volumen de los negocios, la emplea la Compañía en utensilios eléctricos como son a saber: bombillos, planchas, refrigeradoras, alambres, aisladores eléctricos, estufas, etc., etc. Estos utensilios que la Compañía importa, y muchos de los cuales entran al país exonerados no sabemos por qué arte, son vendidos a los dueños del dinero conque los adquiere en el exterior, estos con el depositado en sus arcas por los particulares, produciéndole a la Compañía, por lo menos, una utilidad de treinta y cinco (35) por ciento, o sea una ganancia de B.50.400 anuales.

En qué se benefician en tanto los dueños de ese dinero? Sencillamente en esto: que cuando una persona deja de pagar la energía eléctrica o de gas suministrada durante un mes, la Compañía, apartándose de la ley, le quita el medidor MANU

MILITARI y el valor total del depósito. Que cuando alguna persona se ausenta del país y ordena suspender su medidor, no le devuelve el valor del depósito; y como todo esto no sucede a una sola persona sino a miles, esta es otra ganancia de la Compañía, que a la verdad comete delito. Primeramente porque negocia con dinero ajeno y sin consentimiento del que se ausenta, dinero

también ajeno.

Estas operaciones a más de otras las viene celebrando la Compañía hace mas de 20 años. Pues bien, multiplicando esta ganancia por veinte, da un total de más de UN MILLON DE BALBOAS ganada a costilla del prójimo por las bellaquerías de una compañía que goza de inmunidad...

Y quién le pone el cascabel al gato?

La Verdad en su Puesto

En "Acción Comunal" he visto una serie de artículos intitulados "ABORIGENES DEL DARIEN". Dichos artículos son de gran importancia biológica para los hombres de ciencia interesados en el estudio de la flora medicinal y la tóxica del trópico.

Con el objeto de establecer la verdad sobre la savia "INSIVE", eficaz en la curación del cáncer que se manifiesta en la piel, (epitelioma) y demás enfermedades conocidas en la Dermatología, reproduzco los párrafos pertinentes del artículo publicado en dicho periódico el 25 de Abril próximo pasado.

"Como curanderos "los indios "CHOCOES") hacen verdaderos prodigios. Hemos presenciado algunos trabajos de estos indios y podemos asegurar que han curado casos tenidos por incurables por la ciencia médica. Pero como ya lo dijimos, ellos son muy egoístas y nunca dan los secretos de sus yerbas a nadie. De los Estados Unidos y de Europa han venido muchos hombres de ciencia, con el fin de estudiar la botánica maravillosa que usan estos indios, y solamente se han podido obtener algunos datos por las maravillosas curaciones que han efectuado. Así por ejemplo: sabemos que con el "bálsamo de insive" curan el cáncer externo. Esto se ha comprobado en muchas ocasiones y debiera merecer la atención del Instituto del Cáncer, para que se haga un estudio científico de este bálsamo, el cual se produce silvestre por las montañas de Tacarcuna, Tupelele y Pirre, en Panamá, y por la Cordillera de Baudó en Colombia, donde la usan como carburante para alumbrarse.

"Conocimos un caso concreto de un caballero de Panamá, que habiendo comprobado que sufría de cáncer externo en la nariz, se sometió a un tratamiento con el "insive", que lo curó radicalmente, lo cual prueba las propiedades curativas del mencionado bálsamo".

Declaro enfáticamente que en los bosques y montañas del Istmo de Panamá no hay árboles de "INSIVE", y por lo tanto no se puede adquirir en ellos la savia "INSIVE". La popularidad y la celebridad actual de la savia "INSIVE" se debe a mí, que la hice traer especialmente a Panamá, por primera vez, de las regiones de Nuquí. Intención del Chocó, Colombia, por conducto de un amigo mío colombiano; y estando yo en posesión de la savia "INSIVE", descubrí sus propiedades curativas en el cáncer de la piel, (epitelioma) eczema, y otras afecciones conocidas en Dermatología. Hago constar que en años pasados fui un investigador asiduo de la flora y fauna tropical.

A la "Rockefeller Foundation" de New York envié en esos tiempos una buena can-

tividad de la savia "INSIVE", la cual fué enviada por esta Institución al Doctor Francis Carter Wood, del "Crocker Institute for Cancer Research" de la Universidad de Columbia, Estados Unidos de América. En esa época, la "Rockefeller Foundation" no tenía interés en la curación del cáncer, sino solamente en la Malaria, fiebre de "aguas negras", fiebre amarilla y Uncinaria, según carta que me envió Norma S. Thompson, Secretario de esa Institución. También envié a mis expensas otra cantidad importante de la savia "INSIVE", al Doctor William Jay Schieffelin, de New York, Presidente de la "Asociación Americana contra la Lepra", para que hiciera estudios y análisis químicos. Alguien a quien yo obsequié la savia "INSIVE", envió a (Pasa a la Pág. 8)

CUANDO UD VISITE PANAMA, COMPRE SUS TRAJES EN EL "CORTE INGLES" QUE VENDE DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE AL CONSUMIDOR. BUSQUE LA MARCA.




FABRICA Y ALMACEN: PANAMA, AV. CENTRAL N.º 16A SUCURSALES

COLON KINGSTON CURACAO ARUBA
CALLE DEL PRANTA 22 KING STR 31 HEERENSTRAAT SAN NICOLAS

EL CORTE INGLES
FABRICA NACIONAL DE VESTIDOS TROPICALES Y DE LINO IRLANDES
LA MAS GRANDE DEL MUNDO

HELADERIA, DULCERIA Y RESTAURANTE

PEQUEÑO PARIS

DE NUESTRO SERVICIO VISITENOS Y QUEDARA SATISFECHO

Avenida Central, No. 32

Teléfono 2159-J

TOME SIEMPRE LA BEBIDA AGRADABLE

WHISKY - CANADIAN CLUB

STRAIGHT O CON SODA

Representantes

CIA. HENRIQUEZ, S. A.

Madurito

ARTICULOS DE NOVEDADES

FRENTE AL HOTEL CENTRAL

TELEFONO No. 749

CANTINA FRANK

CALLE "J", No. 10

TELEFONO 1831

OFRECE A SU CLIENTELA FINOS LICORES

Y VINOS A BAJOS PRECIOS.

CERVEZA BIEN FRIA Y LOS MEJORES ESPAGUETIS DE LA PLAZA.

SERVICIO ESPECIAL DIA Y NOCHE

Los maravillosos Radios "BROADWAY" y "NEW YORKER", además de su belleza como muebles, tiene la ventaja de poder separar las estaciones que usan una misma frecuencia, y así evitar confusiones, como anteriormente.

Para esto están provistos de la famosa banda de Expansión.

LA POSTAL
DE GERVACIO GARCIA.

Avenida Central No. 68

Teléfono 915

LEY 46 . . .

(Viene de la Pág. 5)

Artículo 19o.— Esta ley no afecta la validez de los certificados de idoneidad expedidos antes de su vigencia por la Junta Técnica Nacional creada por la Ley 40 de 1934, ni los títulos de Agrimensor Oficial obtenidos de acuerdo con las leyes que reglamentaban la materia.

Artículo 20.— Las multas que determina esta Ley serán fijadas por el Presidente de la Junta Técnica Nacional o impuestas por el Alcalde del Distrito donde se cometa la infracción o ingresarán a los Fondos Municipales.

Artículo 21.— Queda derogada en todas sus partes la Ley 40 de 1934 y el artículo 2o. de la Ley 33 de 1918.

Artículo 22. Esta Ley comenzará a regir noventa días después de su sanción.

Dado en Panamá, a los treinta días del mes de abril del año de mil novecientos cuarenta y uno.

El Presidente,

Daniel Pinilla

El Secretario,

Gustavo Villalaz

República de Panamá.— Poder Ejecutivo Nacional— Panamá, Abril 30 de 1941.

Comuníquese y Publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,

Manuel V. Patiño.

REFRESCANDO LA HISTORIA DE ACCION COMUNAL

(Viene de la Pág. 4)

yo un desconocido, accedí. Desgraciadamente la botica estaba cerrada y en vista de ello resolví conducirlas al

Hospital Santo Tomás. Al llegar a ese establecimiento que el Gobierno de Panamá sostiene para el servicio público, encontramos al médico de turno, quien después he sabido era un doctor Taylor, al que supliqué atendiera la niña que continuaba bajo la influencia del ataque y este médico, sin acercarse siquiera a la enfermita, me respondió que ésta no sería atendida si no se hacía ante el depósito correspondiente. Insistí en que se trataba de un caso de urgencia que debía ser atendido haciendo luego el depósito que se exigiera, y su negativa fue terminante. Le exigí entonces que cumpliera con su misión de profesional; pero el doctor Taylor, más que extranjero que recibe beneficios directos del pueblo panameño insistió en que la niña no sería atendida por él. **SI NO SE PAGABA POR ADELANTADO.**

Esta situación y comprendiendo que sería vana toda insistencia de mi parte, opté por llevarme la enfermita al Hospital Panamá, en donde a pesar de ser una institución particular, la niña fue inmediatamente tratada por los doctores Herrick y Arias quienes se comportaron como corresponde hacerlo a profesionales caballeros.

Hago público este hecho porque considero que la conducta del doctor Taylor es desde todo punto de vista censurable, y porque su actitud de esta tarde desdice mucho del establecimiento donde lo toleran.

De usted, atento y S. S.,

JULIO VALDES.

Panamá, Nov. 4 de 1923.
Señor

DIRECTOR DE "EL DIARIO DE PANAMA"

Presente.

Señor:

Grande ha sido la satisfacción del Centro "ACCION COMUNAL" haber visto reproducido en las páginas de su acreditado periódico el artículo sobre el Hospital Santo Tomás que en el último número de nuestra hoja publicamos y que fue el fruto de una investigación minuciosa y prudente llevada a cabo por la Corporación que me honro en presidir.

Debo manifestarle que todavía no ha terminado esa labor y que en los números próximos, seguiremos dando a conocer al público en la misma forma, cuidadosa y franca, las injusticias y diferencias que se cometen con los pacientes pobres y con el elemento panameño en esa Institución que sostiene el Estado con los dineros del pueblo panameño.

Nos ha llamado la atención porqué no ser sinceros, que sólo el periódico que Ud. inteligentemente dirige haya tenido una deferencia con nosotros, mientras que todos los demás han callado sin hacer caso de nuestra labor que consideramos necesaria y útil para el engrandecimiento de nuestra querida patria y para la justificación de nuestros elementos idóneos. Esa voz de aliento dada por EL DIARIO DE PANAMA que apreciamos en su justo valor nos servirá para continuar con mayores bríos la ardua tarea en la cual nos hemos empeñado hasta conseguir el triunfo de nuestros ideales.

En la confianza que continuará cooperando con nosotros en el futuro, me suscribo de Ud. con toda consideración y aprecio. Su atento y seguro servidor,

Ramón E. Mora
Presidente.

(Continuará.)

VIBRACIONES

Tapia E. He aquí la lista de los promotores de la Sociedad. He aquí una lista de caballeros que pueden hacer mucho en el sentido de una genuina cooperación y de decidida defensa del panameño en la Zona del Canal don de hoy es tratado como paria, como esclavo, poco menos que un animal de carga despreciable e indefenso.

No es justo que de este lado haya una SOCIEDAD DE AMIGOS DE LOS ESTADOS UNIDOS cuando del otro lado hay una MAFIA, una CONJURACION DE ENEMIGOS GRATUITOS Y DECLARADOS DE TODOS

LO QUE HUELA . . SUENE A PANAMEÑO.

Mientras no haya una agrupación o sociedad correspondiente a la que acá funciona, que allá trate decentemente y con las consideraciones debidas a nuestros compatriotas, no puede decirse que la nueva y simpática sociedad está haciendo una labor efectiva.

Porque no es justo ni equitativo que seamos "amigos" de aquí para allá sin que lo sean también "de allá para acá."

El que besa el zapato del que le da un puntapié y la mano que sostiene el reben que le da un puntapie y la rostro o nos azota las espaldas, tiene su nombre en todos los diccionarios de todos los idiomas.

Incluso en el Diccionario de la Lengua Castellana.

POR UNA DEPURACION TEMPRANA

Leemos en la prensa que el Colegio de La Salle, al par que ha adoptado la rutina de los colegios secundarios del Estado en cuanto se refiere a los déas de clase y los de asueto, y que tiene como texto de literatura para los años superiores fragmentos de obras literarias de nuestros cultores del idioma (Miró, María Olimpia de Obaldía, Batalla, Geenzier, Gaspar Octevio Hernández, Samuel Lewis) ha emprendido una campaña en pro de los buenos modales, en la que se preocupa de una manera especial por el adecenciamento en el vestir, prohibiendo la mangajería entre sus pupilos. Por todo esto, consignamos al Colegio de La Salle nuestro aplauso.

Ojalá este ejemplo sea seguido por otros colegios públicos y privados. Es algo que entristece ver cómo la patanería, el irrespeto, la grosería se ha enseñoreado de nuestro medio. Y, cosa más triste, entre los escolares es donde más se encuentra la plaga desoladora. Hay horas del día y de la tarde en que es un verdadera problema, por decir lo menos, transitar por las calles de la ciudad. Ni por las calles, ni en los tranvías, ni en los vehículos. Todo está invadido por una turba de chicos malcriados para quienes nada representan las canas de la ancianidad ni el bastón desvalido. . . hay que oír aquellas conversaciones. Se figura usted estar en uno de los puntos de citas de los "macks", en uno de los fumadores de "can-yac". Y, no solamente de bocas de mazzabetes sino de chiquillas adolescentes, de buenas familias y aristocráticos colegios oye usted la expresión precoz y atrevida, el término de doble sentido, el "cógelo suave" y el "nóo"; el "bushy" y el "ni ná ni ná", el "la pusieron en gato" y el "esa hembra está champion".

Urge una campaña como la emprendida por el Colegio de Salle. Que la vigilancia no termine al tresponer el alumno el umbral del colegio. Que la hora de salida de los colegios no sea temida por el público como el momento en que se desata una nanada de potros salvajes. Que sea timbre de orgullo para los colegios el que se diga, frente a un jovencito educado y culto, frente a una niña respetuosa y comedida: "Ese alumno, ese escuela, es de tal colegio. Allí educa!"

COMPANIA DE SERVICIOS PARA OFICINAS

SURTIDO COMPLETO DE UTILES PARA OFICINA

TELEFONO 1360

PLAZA DE CATEDRAL

A la Villa de Caracas

AVE. CENTRAL, No. 36

TEL. No. 461

PARA SU CABELLERA ELEGANTE Y PARA ELIMINAR LA CASPA, COMPRE WEST POINT

VISTA BIEN USANDO SIEMPRE LA MEJOR CAMISA

MARLBORO

UNICOS DISTRIBUIDORES ALMACENES A LA VILLA DE CARACAS



ECONOMICAMENTE RECONSTRUYENDO SUS LLANTAS LA PRIMERA — LA UNICA GARANTIA

Reconstructor a Nacional

AVE. PERU, No. 7

TEL. 213

Servicio de Lewis

Ave. Central, No. 124

Calle "J", No. 18

UTILES PARA COLEGIALES LIBRERIA Y NOVEDADES CAMARAS Y PELICULAS

(Viene de la 1a. Pág.)

parece el encierro de la Contraloría con otros encierros. Es inhumano que los empleados de la Contraloría se les prive del escaso aire que le permite entrar por las ventanas de construcción EXOTICA que los ingenieros hicieron en los altos del edificio del Banco Nacional. Pero qué vamos a criticar sobre construcción cuando ya perdimos la batalla sobre la Ley esa?

Pero para lo sucesivo, le diremos al oído de los ingenieros, lo que le dijimos a los constructores del Hospital Santo Tomás cuando terminaron el primer edificio, precisamente el que da albergue a los picados de tuberculosis: Está muy bajo; no es para este clima; un metro más alto y el aire invadirá los salones sin dificultad. Los ingenieros de aquella época, de hacen 16 años oyeron y rectificaron el error. Ah! pero eso en aquel tiempo; en los actuales, el orgullo ingenieril, no permite indicaciones de profanos".

Nos hemos visto intentados a escribir sobre un tema de Psicología, pero declaramos francamente que pertenecemos a la cosecha del año de 1916 salida del Instituto Nacional después de haber estudiado DURAMENTE para obtener el título de MAESTRO.

No hemos escrito sobre el

particular porque tenemos miedo de que nos salte por ahí uno perteneciente a los últimos tiempos, del año 22 para acá y nos diga que somos anticuados; que nuestras ideas ya son fósiles, que esos eran equivocaciones de aquel famoso griego y hierros de aquellos alemanes. Por eso no hemos trazado la personalidad psicológica del actual Presidente de la República en cuanto a una de sus manifestaciones exteriores se refiere.

Así vemos que el Dr. Arnulfo Arias impone respeto en grado alto cuando se comenta algo sobre lo que piensa y actúa pero cuando se está cerca a él, una franca camaradería se manifiesta entre él y sus subalternos o sus amigos. No tiene ni pretende adquirir aire de DOMINE, ni de MAGISTER DIXIT. Dice lo que piensa y exige que se le señalen errores, "porque no me creo infalible", dice. "La crítica sana y elevada, que no sea malintencionada será oída y si hay razón, aceptada."

Por esto, "Acción Comunal" ha adversado con valentía algunos puntos de vista en los cuales teníamos convencimiento que el Presidente estaba empeñado, se han ganado o se han perdido, pero el autor o autores, que han estado a merced de un plumazo suyo, no han sufrido consecuencias desagradables.

Sigue hombre, sigue tu camino, y deja a Boabdil llorando sobre las piedras del camino.

LA LEY DEL CANDADO (Viene de la 1a. Pág.)

nes y delitos que jamás han cometido; arrastrando la cruz ignominiosa en que los ha sacrificado la envidia de las víboras humanas, o la de esos Judas y Fariseos hipócritas que tanto abundan por desgracia en nuestra comunidad, y que gozan en inventar, acoger, repetir y propagar mentiras calumniosas. Y fatalmente, cuando la calumnia se repite muchas veces asume todos los visos de la verdad, por ello debiera catalogarse entre uno de los mas graves crímenes. De esta manera ¡cuántas damas virtuosas, avergonzadas de delitos que jamás han cometido, han ido a ocultarse del mundo en el fondo consolador de un claustro! y cuántos hombres honrados (pero hasta cierto punto cobardes) han sido arrojados al suicidio por no tener valor para sufrir la vergüenza de delitos o defectos con que los ha colmado la murmuración, y que jamás han cometido.

Aunque así sea el mundo y así sea la ley del Karma, nuestra legislación debiera proporcionar una sanción ejemplar para ponerle frenos a esas víboras humanas; para reparar los daños que ocasionan a la humanidad, castigando severamente el crimen ignominioso y cobarde de la calumnia, y proporcionando a las víctimas un arma apropiada con que combatir a quienes les causan semejante daño.

Necesitamos una ley que proclame y defina, que por calumniador debe tenerse a todo el que invente una calumnia y a todo el que la repite y la propague aunque no haya sido quien la inventó.

Pedimos encarecidamente al Poder Ejecutivo, que presente otro proyecto de ley para reparar esta gangrena social.

LA VERDAD EN SU PUESTO

(Viene de la Pág. 6)

don Guillermo Andrevé (q. d. d. g.) Ministro de Panamá en Francia, un fraseo lleno, y fué analizada en un Laboratorio de París. Y finalmente, en compañía del Coronel ecuatoriano don Olimedo Alfaro, fui al Laboratorio de Ancón, en la Zona del Canal, y entregué una botella de la savia "INSIVE", la cual no fué analizada porque allí carecían del equipo técnico necesario.

En el "Diario de Panamá" publiqué hace muchos años mi primer artículo referente al árbol "INSIVE" y a su maravillosa savia del mismo nombre, que es el antiséptico natural más poderoso que existe, no igualada por ninguno de los preparados químicos de los grandes Laboratorios de Europa y de los Estados Unidos. Y para terminar manifiesto, que si algunos científicos del "Smithsonian Institute" y de otros centros docentes de los Estados Unidos y de Europa, se interesan ahora en la adquisición y en el estudio biológico de la savia "INSIVE", eficaz en la curación del cáncer de la piel y otras enfermedades prescritas en la Dermatología, ello se debe exclusivamente a mis esfuerzos tenaces; a mis dineros gastados que quebrantaron mi economía, y a mi descubrimiento que nadie podrá arrebatarme.

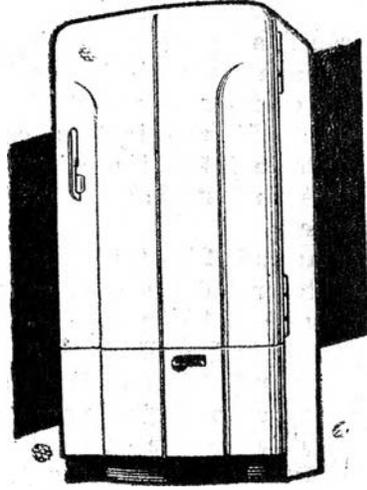
Panamá, Mayo 9 de 1941.

Egilio Cuadra Peñaloza.

REFRIGERADORAS

WESTINGHOUSE

MODELOS 1941



Ordene la Suya Ahora

CARDOZE & LINDO

Tel. 323. — Ave. Central, 12

Apartado 112.

Almacenes 5 y 10 c.

EL ALMACEN QUE OFRECE AL PUBLICO

NOVEDADES Y ARTICULOS A PRECIOS BARATOS

Y PARA TODOS LOS GUSTOS.

Ave. Central, No. 44

Teléfono 2871

Cía. de Servicios Eléctricos

AVE. CENTRAL, Nos. 99 y 279

MATERIALES ELECTRICOS DE TODAS CLASES

REFRIGERADORAS Y ESTUFAS

CONTRATISTAS

COMPRE SIEMPRE TODO LO QUE NECESITE

EN EL

BAZAR FRANCES

ALMACEN NACIONAL

QUE LLEVA TRES GENERACIONES DE SERVIRLE AL PUBLICO CON HONRADEZ. CONVENIENCIA Y ACUCIOSIDAD

PRECIOS BARATOS

TODO GARANTIZADO